

LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

Año XXXIV

Redacción y Admón.
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, miércoles 24 de Agosto de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES



Variado surtido de lámparas y accesorios de lampistería

Globos, pantallas, Tubos inrompibles, tulipas, parahumos, etc.

Especialidad en la fabricación de CAPUCHONES para la incandescencia

Mecheros, BRAY'S, AUER, KERN.—Hornillos, cocinas y estufas para gas.—Estufa CLAMOND.—Encendedores automáticos y eléctricos.—Timbres eléctricos.—Tubo metálico flexible.—Instalaciones completas de gas y de timbres eléctricos.

CIERRE

Otro artículo hemos de dedicar á la ley sobre el descanso dominical y al Reglamento para su aplicación. Antes de emprender la tarea se ha explorado el criterio de los pequeños comerciantes de esta ciudad. Ni uno, tan sólo, está conforme con dicha ley. Se considera arbitraria e impracticable.

Es arbitraria, porque el pequeño comerciante que no depende más que del público —su amo y señor— le obligan á holgar por fuerza y lesionando intereses, pues cosa sabida es y que pasa los límites de la vulgaridad que el cajón del mostrador rebosa de moneda precisamente los días festivos, destinados por la clase obrera, artesana y mestrala para sus compras.

Holgar por fuerza. Se quiere algo más ridículo. Los inspiradores de la ley del descanso hebdomarial —no dominical— no sostuvieron nunca ese criterio absurdo. Su doctrina está basada en la humanitaria de conceder un día de asueto á todo hombre que dependa de un superior con objeto de aminar el brutal poder del salario. Pero un modesto comerciante ó industrial, sin dependencia, que ha podido emanciparse con penas y trabajos del poderío capitalista que ley moral puede obligarle holgar en día determinado? ¿Es que atenta á las buenas costumbres? ¿Peritura á la Sociedad? ¿Irrita á Dios? Dios —dirán ellos— descansó el séptimo día. ¿Descansó? ¿Pero no habíamos quedado que era Omnipotente? ¿Dónde está la omnipotencia si necesita descanso?

Es absurdo ese uniformismo de las leyes. Legislase igual para todos cuando cada clase, cada oficio, en cada comarca, cada hombre tiene costumbres, leyes naturales, modos de ser distintos. Para una misma enfermedad un médico no receta la misma pócima; estudia antes la constitución física del individuo, su mayor ó menor resistencia, si es limfático ó de temperamento sanguíneo. Nunca puede tratarse un asunto que abarca á muchos midiendo con igual rasero. Necesita la aplicación de una ley el ojo clínico del estadista. Legislador que así no obre es una calamidad.

La ley del descanso dominical en España ha nacido muerta y no se cumplirá porque no puede cumplirse. No tan sólo lesiona intereses sino que dificulta el ejercicio de cosas necesarias e imprescindibles y esto no puede ser. En el Reglamento se forman grandes filas de excepciones; á estas se añadirán otras y otras hasta que por su propio peso, obedeciendo á una especie de ley de gravedad caerá esa ley.

De haberse aceptado el proyecto del señor Morel—proyecto que ensalzamos sin ser el señor Morel, santo de nuestra devoción—quizá se hubiera hecho algo práctico.

En la forma que hás hecho nada queda-

rá de esa ley. Por satisfechos nos podríamos dar si quedara subsistente de todo lo legislado cuanto hace referencia á las tabernas y á los toros. Pero esas dos instituciones, genuinas representaciones del carácter nacional, serán las primeras que encontrarán pretexto para rehuir la ley.

La ley ordena el cierre de los establecimientos en días festivos, pero si se perforen de razones los comerciantes harán el cierre pero será para que no pase la ley sobre el descanso dominical.

LEY del descanso dominical

REGLAMENTO PARA SU APLICACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puentes, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales e industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo, será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó asociaciones de que

se trate, reunan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

CAPÍTULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Artículo 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítima y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10. Las empresas y servicios fúnebres.

11. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas y folletos.

(Continuará).

Ferias y fiestas

Durante el próximo mes se celebrarán en esta provincia las siguientes

Ferias.—1, La Bisbal, 13, Planells, 21, Campredón, Castelló de Ampurias, Vidreres, 23, Cassá de la Selva, 29, Corsá, Hostalrich, Bañolas, el miércoles siguiente al 29; Besalú, tercer domingo, Santa Coloma de Farnés, el lunes anterior al 24; el domingo siguiente al 29.

Fiestas.—1, San Pablo de Segurés, Torrent y Torrentí, Vilamaniscle, 2, La Escala, 3, Breda, Cadaqués, Castell d'Aro, La Piña, Llansá, Llers, Olot, Pont de Molins, Puigcerdá, San Salvador de Breda, Vallfogona, Viladrau, 4, Begudá, 11, Corsá, Saus, 16, Torroella de Fluviá, Vilafant, 17, Lladó, 18, Vilabertran, 21, Vell-llobrega, Vilanna, 22, Caldas de Malavella, San Mori, 24, Besalú, Santa Coloma de Farnés, 26, Esponellá, 27, Caiçens, Sils, Vilopriu, 29, Boadella, Garrigás, Isobol, Riudellots, San Miguel de Campmajor, San Miguel de Flaviá, San Miguel de Cladells, San Miguel de Culera (Portbou), Ventalló, Vilalbovent, segundo domingo, Albañá, domingo primero, Anglés, tercer domingo, Bagur, id., domingo segundo, Bruñola, tercer domingo, Campdevanol, segundo domingo, Castellfullit, primer domingo, Gambrey, Cuýá, id., cuarto domingo, Las Planas, tercer domingo, Ridesura, Riudrenas, id., San Coma Come, idem; Joaquín Sala Agulló, idem, Vicente Julgar Jordana, Olot; Marcelino Juanola Danés, idem; Miguel Fortet Araú, idem; Pablo Badosa Ventura, idem; Isidro Ros Llorens, Besalú; José Bartomeu Roure, idem; José Simón Vila, Las Planas; Francisco Obrador Caula, Olot; Esteban Coma Come, idem; Jaime Juncá Pujol,

Esteban de Bás, id., San Juan de Palamós, id., San Pedro de Osor, id., San Sadurní, idem, segundo domingo, San Juan de las Abadesas, domingo siguiente al día 8, Sa-rià, cuarto domingo, Vidiá, primer domingo, Viloví, id.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Practicado ante la Junta de Gobierno de la Audiencia, el sorteo para la formación definitiva de las listas de jurados que previene el artículo 36 de la ley, han sido designados para el próximo año de 1904-905, los siguientes:

PARTIDO DE OLOT

Cabezas de familia

(Continuación)

Ramón Campderrich Xiberta, Olot; Jaime Amat Ruiz, Tortellá; Davit Ferrerons Rabert, idem; José Santaló Blanch, idem; Miguel Serrat Carós, idem; Juan Castañer Sola, Las Presas; Francisco Codina Llover, Las Planas; Juan Virosa Danés, La Piña; Isidro Vilanova Olivet, Batet; Francisco Planas Pagés, Beuda; Juan Vila Juanola, Argelaguer; Joaquina Vila Puig, Olot; Félix Plànagumá Planagumá, idem; Martí Ger Saló, idem; Esteban Armeu Si-que, Besalú; Esteban Colomer Pujol, idem; José Mir Moratoria, Capsech; Martí Moret Danés, Castellfullit; Pedro Vila Papell, Las Planas; Ramón Deu Pinos, Olot; Francisco Espugul Bassols, idem; Joaquín Auher Puig, idem; Juan Jordá Folcà, Capsech; Miguel Puigdemont Carrera, idem; Juan Vilarrasa Serrat, Besalú; Jaime Pons Esquena, Olot; Francisco Collell Pratsevall, idem; Jaime Costa Vila, San Feliu de Pallarols; Miguel Oliveras Farres, idem; Francisco Burtins Vilar, San Miguel de Campmajor; José Sió Puncet, Oix; Juan Pujol Casas, Montagut; Isidro Costa Obra-dor, Mieres; Tomás Ripoll Bruñol, Mayá; Pedro Viñas Falguera, Mieres; José Font Delgá, Tortellá; Juan Bosch Mædexaxas, idem; Narciso Guinó Pararols, idem; Juan Trull Espigul, Santa Pau; Jaime Badosa Vila, San Salvador de Viña; Félix Bassi Coll, San Cristóbal de Baget; Juan Fernández Feixas, San Esteban de Bás; Fernando Coderch Doménech, Begudá; Miguel Planas Feixa, idem; Narciso Corriols Boix, Olot; Miguel Planes Panolida, Besalú; Jaime Trias Ripoll, Beuda; Ramón Terra-das Coderch, Olot; Joaquín Vila Puig, id.; Juan Guardiola Oliveras, Begudá; Baudilio Corominas Lloveras, Argelaguer; Celso Costa Mascaró, Besalú; Joaquín Estela Torrá, idem; Miguel Prat Reixach, idem; Juan Jordá Freixa, Castellfullit; José Juanola Carreras, Mayá; Pedro Coll Prat, Palau de Montagut; Rafael Freixas Comas, San Esteban de Bás; José Molas Fernández, San Privat de Bás; Juan Fábregas Dilmé, Parroquia de Besalú; Pedro Juanola Carreras, Montagut; Juan Costa Tió, San Aniol de Finestras; Mateo Colldemont Plana, San Feliu de Pallarols; Pio Vila Rabat, idem; Joaquín Plà Jofre, San Miguel de Campmajor; Luis Fort de Ribot, idem; Emilio Vilar Feliu, Tortellá; Juan Coll Sa-lavia, Santa Pau; Juan Fatig Vila, Tortellá; Enrique Serra Montalvan, idem; Juan Feixas Orri, Santa Pau, Juan Palau Puigbert, Tortellá; Francisco Pairolo Trasi, idem; Antonio Capdevila Dardé, idem; Francisco Juanola Massó, Oix; Miguel Noguer Carra, Parroquia de Besalú; Juan Homs Güell, Montagut; Pablo Pairo Reixach, Mayá; José Vila Ribas, Begudá; Jaime Manías Ferragut, Begudá; Joaquín Sala Agulló, idem; Vicente Julgar Jordana, Olot; Marcelino Juanola Danés, idem; Miguel Fortet Araú, idem; Pablo Badosa Ventura, idem; Isidro Ros Llorens, Besalú; José Bartomeu Roure, idem; José Simón Vila, Las Planas; Francisco Obrador Caula, Olot; Esteban Coma Come, idem; Jaime Juncá Pujol,

Pensionado de la Inmaculada Concepción

CALLE DE LA CLAVERIA, NUM. 12

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

PLAZA DE LA MERCED

Á CARGO DE LOS

Hermanos Maristas GERONA

El brillante resultado obtenido en 15 años, durante los cuales los alumnos concurrentes á este establecimiento han obtenido en los exámenes oficiales del Instituto premios 327, sobresalientes 581, notables 740, habiéndose graduado 11 bachilleres, dispensa de hacer todo elogio ó comentario, ya que los hechos hablan con sobrada eloquencia.

Desde 1.^o de Septiembre se hallarán abiertas las clases de **primera enseñanza** y preparación para los que tienen asignaturas pendientes de examen y desde el 15 de septiembre las de **segunda Enseñanza y Comercio**.

La Dirección se encarga de inscribir las matrículas á los que lo soliciten. Se admiten **pensionistas, medio pensionistas, vigilados y externos**. Para más detalles, pidanse prospectos.

idem; Jaime Vilanova Sagadell, Tortellá; Martírián Juhet Gusiñé, idem; Martín Santaló Estartús, idem; Enrique Pou Farrarons, idem; Pablo Claret Martell, Santa Pau; Ramón Casas Cuff, San Feliu de Pallerols; Salvador Oliveras Saderra, Mieres; José Bartomeu Roure, Besalú; Narciso Triñal Prat, Begudá.

ANUARIO

DE LA

Exportación INDUSTRIA Y COMERCIO

Representantes en esta provincia:

ROMÁN JORI y JOSE BONFILL
Pavo, 6, GERONA

NOTICIAS

Ha sido trasladado á prestar sus servicios en Bañolas, el maestro de instrucción primaria don Juan Negre.

Los vecinos de la calle de la Platería, han contratado para amenizar las fiestas que se celebrarán el próximo domingo, á la reputada orquesta «La Principal» de Perelada.

Ha fallecido en Ripoll don Ramon Vilarasa Aymerich, veterano republicano.

Su vida fué un verdadero sacrificio. Cuando joven peleó por la libertad con las armas en la mano, y más tarde sacrificó su posición cuando la sublevación de Santa Coloma de Farnés. Obligado más tarde á pasar á Francia, tuvo que comer durante mucho tiempo el duro pan de la emigración.

D. E. P.

Rafael Colomé

PROFESOR DE PIANO

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO

CALLE DE LA FORSA, 22, 3.^o, 1.^o

En una balsa de la Riera de Gotarra, término de Llagostera, se ha encontrado el cadáver de Ignacia Salvera Salat.

A juzgar por los señales, pereció ahogado, ignorándose si se trata de un accidente casual ó medió violencia.

La interfecta contaba 34 años de edad, era casada, habiendo abandonado su casa, el día del hallazgo de su cadáver, con objeto de ir á lavar ropa en la balsa donde encontró la muerte.

Es fácil sea destinado á la guarnición de Olot, el Batallón Cazadores Alba de Torneros número 8, que ha llegado á Barcelona procedente de Baleares.

Se vende un acreditado establecimiento de comestibles, propiedad de la señora viuda de Francisco Biusá, situado en la Rambla de Pi Margall, núm. 15.

Ha sido nombrado juez municipal de Ciurana, distrito de Figueras, don Miguel Palol y Molas.

Ha regresado á la Corte, después de pasar corta temporada en esta ciudad, el ingeniero industrial, nuestro distinguido amigo don Lorenzo Eps Vila.

Esta tarde á la hora de costumbre se reunirá el cabildo municipal celebrando sesión de segunda convocatoria.

Cualquier persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mutua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.^o, Gerona, (frente á la Arrendataria de tabacos).

Según carta que nos remite un comerciante de tapones d: San Feliu de Guixols los fabricantes de pacas y desperdicios de corcho han formado un trust, rebajando en un 50 por 100 el precio que pagaban á los fabricantes de tapones los desperdicios.

Dícese que á consecuencia de esto trátese de formar otro trust, compuesto de fabricantes y exportadores de tapones, para acaparar dichos retajos y exportarlos al extranjero.

Nuestro comunicante teme que si esto sucede habrá de cerrarse varias fábricas.

Ha fallecido en Madrid el padre de nuestro distinguido amigo el ingeniero agrónomo de la provincia, señor Ullastres.

Reciba nuestro pésame.

El abogado don Emilio Ferrer y Trull ha trasladado su despacho á la calle Travesía de la Auriga, 2, 2.^o, (frente á la Compañía Arrendataria de Tabacos).

Copiamos de la «Domenica del Corriere» de Milán:

«Tratando el distinguido ingeniero don Emilio Guarini con el caballero Mollo, comandante de los bomberos de Nápoles, sobre la utilidad de la telegrafía sin hilos para poder señalar con precisión y sin retraso los incendios en los cuerpos de bomberos, tuvieron que abandonar hace tres años su idea por no haber encontrado el señor Mollo el apoyo necesario en el Municipio de Nápoles ni en el gobierno de Italia, ayuda que la humanidad tiene derecho á esperar ó pedir.

Se trata a menudo de salvar los recuerdos históricos, los monumentos nacionales, muchas veces (como por ejemplo últimamente en Nápoles) la riqueza de los pueblos: ¡Cuán pocas veces se trata el evitar las desgracias personales!... En nuestros tiempos, esto no constituye una necesidad ó título bastante; puesto que no somos lo suficientemente sabios, preferimos reprimir y no evitarnos.»

«Sales de Mediana de Aragón,» 2 pesetas frasco. Purgantes.-Diuréticas.-Depurativas.-Laxantes.

Don Enrique Moner, procurador de los tribunales, ha trasladado su domicilio á la CALLE DEL PROGRESO, n.^o 18, 2.^o.

«La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con este, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la *Cajita Ideal* conteniendo 25 granos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los caudros de la vejez.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usad el **ESANOFELE**.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El mejor anti-palúdico conocido es el **ESANOFELE**.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI**.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico **ESANOFELE**.

Quien usa el **FERRO-QUINA-BISLERI** come con apetito.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

CARBURÓ de primera á precios reducidos.

R. MULLERA, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

CLÍNICA MANAUT

DISPENSARIO ESPECIAL

para la curación de *estrecheces, fistulas, llagas, tumores* y toda clase de afecciones de la *agina*.

Consultas de 6 á 8 de la tarde

Tratamiento seguro, rápido y radical de las enfermedades de la matriz, ovarios y anexos (catarras, flujos, irritaciones y tumores) y todas las expresadas de la mujer.

Consultas de 11 á 1 de la mañana

CASA DE CURACION.—Curaciones quirúrgicas á precios muy reducidos. Habitaciones especiales para enfermos operados. Consultas por escrito mediante el envío de **cinco pesetas** por correo.

Conde del Asalto, 34, Barcelona

Nota. Nadie se opere sin consultar antes con esta casa. La única casa de curación situada en planta baja. Servicio permanente, luz eléctrica, vigilancia rigurosa, economía y reserva ABSOLUTA.

JUAN CARRERAS MEDICO CIRUJANO

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Consulta de 11 á 1
CORT-REAL, 4, 1.^o

PAPEL DE FUMAR MARCA Diumenge OLOT

de venta en los mejores estancos
DE ESPAÑA

Representantes: En Barcelona, Rambla del Centro, 30, y en Gerona, Vila e Hijo, calle del Progreso, 11.

«La Northern»

Compañía inglesa de seguros contra incendios fundada en 1836 con un capital de 3.000.000 l. Esta compañía tiene la ventaja que el asegurado puede cada año rescindir el contrato, mientras que la compañía se obliga á mantenerlo por diez años.

Dirigirse al representante en esta capital don Luis Llongarriu, Progreso, 21, 2.^o

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo serio y de buena fe el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cetillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al examen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entretesuado.

El *cetillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

Gerunda

Gran taller de carpintería móvil á vapor calle del Porvenir 1.

Dirigirse á Francisco de A. Matas, Cortell 18, Gerona.

Comunicado

Hospital provincial de San Juan de Dios.

Cumplo un deber de gratitud, dando á V. las gracias por la atención que ha tenido enviándome dos frascos de su aperitivo titulado «Limóforo» el cual al ser ensayado en los enfermos de mi clínica, ha respondido perfectamente á la justa fama de que ya goza en esta capital.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 23 de Abril de 1904.—El Director técnico, Dr. Laureano Albareda.

Sr. D. José Precioso.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La «Gaceta»

Madrid 23, á las 4.

La *Gaceta* publica hoy las disposiciones siguientes:

De Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que, por haber regresado á Madrid don Antonio Hernández, subsecretario de este ministerio, cese en el despacho interino la persona que lo desempeñaba.

De Guerra.—Decreto autorizando la colonización en el campo de Melilla.

Otro autorizando á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena para la adquisición directa de terrenos con destino á batallas.

Idem á las factorías de Vigo y Lugo para proveer por gestión directa el lavado de ropa.

Idem á la fábrica de pólvora de Granada para la adquisición directa de antracita, ácido nítrico, éter sulfúrico y algodón.

De Marina.—Disponiendo que el contralmirante don Joaquín Lazaga, cese en el cargo de vocal del Centro Consultivo de la Armada.

Nombrando comandante de la escuadra de instrucción, al contralmirante don Joaquín Lazaga.

Nombrando vocal del Centro Consultivo de la Armada, á don Joaquín Cinqueneui.

Concediendo cuartel en esta Corte, Aliante y Murcia, al contralmirante don José María Pilón.

Disponiendo que sin las formalidades de subasta, se adquieran dos calderas de hervidores múltiples con destino al arsenal de Cartagena.

Real orden recordando á los jefes y oficiales de la Armada en uso de licencia, la obligación de participar á la Dirección del personal el punto de su residencia.

De Instrucción pública.—Real orden resolutoria de un expediente sobre creación y provisión de dos plazas de auxiliar de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra aceptando la renuncia hecha por un vocal del tribunal de oposiciones.

Las demás disposiciones carecen de interés.

Contra «El País»

El País dice que el diputado republicano señor Pallarés, como abogado defensor del director del periódico en la causa que á éste se le sigue por supuestas injurias á la fuerza armada, presentó ayer en la Audiencia una lista de testigos para que comparezcan en el acto del juicio oral de la causa que se le sigue.

Entre los de la lista figuran veinte y siete procesados por los sucesos de Alcalá del Valle.

El conflicto de Vinaroz

Vinaroz.—El conflicto obrero de esta población, no lleva trazas de resolverse. El diputado señor Anglés sigue dirigiendo telegramas al ministro de la Gobernación, denunciándole hechos punibles cometidos con los detenidos y especialmente con el obrero llamado Filiberto.

Esto agravará el conflicto.

Víctimas del trabajo

Bilbao.—En la mina de San Sebastián se desprendió una enorme masa de tierra, cogiendo debajo á dos obreros.

Uno de ellos, llamado Antonio Vila, de 50 años, casado, resultó muerto.

Disgusto en el Ferrol

La Esperanza

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes e inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vaquino.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52.—TELÉFONO N.º 1065.
Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3°

Ramo de ganado.—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

Aguas bicarbonatadas mixtas. Clima seco agradable (21 a 24 grados) tónico excitante; 810 metros sobre el mar.

RIBAS

Curación de las enfermedades del Estomago Intestinos, Hígado, Aparato biliar, Urinario hach, etc., etc.

= Establecimiento Montagut =

Balneario de primer orden.—Abierto desde 1.º de Julio á 15 Septiembre

Nuevas instalaciones de baños y duchas. Fonda de 4.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Restaurant y especial para enfermos y personas delicadas y todos los tratamientos que se sirvan ordenar los respectivos facultativos: salones de reunión, bailes, periódicos, correos y telégrafos, en el mismo. Dirección telegráfica: Baños Ribas. Para informes y prospectos: UNION, 23, TIENDA.—BARCELONA.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñenes, estómago e instintos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL
una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del Polvo Bel ejerce su acción directa en las mucosas del estómago e instintos, y en el gástrico en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y purificación; y en éste, dándole un energético poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desrreglo gastro-intestinal que no ceda rápidamente.

El Polvo Bel produce su acción laxante y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más o menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del Polvo Bel se regularizan las funciones del hígado y de los intestinos, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezcladas en una pequeña porción de agua.

El Polvo Bel es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el hígado, tonifica el estómago, suaviza los intestinos, conforta el aparato gástrico, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del hígado e intestinos que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sencilla y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depósito general en la provincia de Gerona, Dr. J. M. Pérez Xifra.

BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas calcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónico, fases anquilosis y neurastenia y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las epilepsias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reúne todo el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

LIMÓFORO

Sin engaño; pruébelo y se convencerá.

¿No tiene usted ganas de comer? Tome el Limóforo del Dr. Precioso y bien pronto se le despertará un apetito voraz.—Se garantizan sus buenos resultados.—Depósito general: DOCTOR PRECIOSO, Murcia.

De venta en todas las buenas farmacias y en particular en la de D. José M. Pérez Xifra, Abeuradores, 2 y 4, Gerona, y D. Enriqueta Capmany, Figueras.

Depósito general: Dr. PRECIOSO, Murcia.

EL AGUILA

BARCELONA.—PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropa para caballeros y niños

SECCIÓN CÉ MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropa para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA

Barcelona = JUAN AYNE
FERNANDO VII, 53 Y CALL, 22

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejores

Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefèvre.

Reparaciones á precios razonables.

Catálogo gratis

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL DR. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañados de tos, ronquera ó escoria en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrían, a las obligadas á hablar mucho y a los fumadores.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL DR. PÉREZ XIFRA

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C. BARCELONA.

¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL
CÉFIRO-ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
es
POR QUÉ QUIERE



de la Real Casa

Patente de invención
por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de eminentes médicos que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tína pelada, eczema piloso, alopecia seborreica (cabeza grasa), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

«Nada se paga si no sale el cabello!»

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nros. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CEFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

COLEGIO PENINSULAR

FUNDADO EN 1866

NUEVA DE SAN FRANCISCO, N.º 2, BARCELONA

Primera enseñanza completa.—Segunda enseñanza hasta obtener el título de Bachiller.—Comercio.—Idiomas y clases de adorno.

Pensionado universitario

Pensionado especial, independiente del Colegio, para alumnos de Universidad y Carreras especiales, cuidándose esta dirección de las matrículas, libres de texto, programas y spuestas y de dar conferencias á aquellos que lo soliciten.

Mensualmente se remitirá á las familias una nota detallada, donde consten las faltas de asistencia á clase, comportamiento y adelantos obtenidos en las respectivas asignaturas cursadas.

Barcelona, Agosto de 1904.—El Director, Antonio Raja.

NOTA. Para más detalles, dirigirse al Director.